



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 24 07 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.371/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota S/Nº presentada por el Jefe de la División Administración Pública, mediante la cual solicita prórrogas de designaciones de los docentes Carlos SANCHEZ y Carlos MILICEVIC;

Que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 8º de la Resolución Nº 025/96 del Consejo Superior, las designaciones en curso que caduquen podrán prorrogarse, siempre que sea requerida la continuidad de los servicios, debiendo mediar la evaluación de desempeño positiva, por escrito, por parte de las autoridades académicas pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a lo expuesto precedentemente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al C.P.N. Carlos Domingo SANCHEZ (CUIL Nº 20079943763), con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101), en la División Administración Pública, a partir del 6 de Julio de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Carlos MILICEVIC (CUIL Nº 27114491417), con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102), en la División Administración Pública, a partir del 10 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración Pública, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR AMBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.